

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aldea del Rey en sesión ordinaria celebrada en fecha 30 de junio de 2021, acordó la modificación puntual del Precio Público por Servicios de Ludoteca Municipal, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-.

“Artículo 5.- Cuota tributaria.

5.1. El importe del precio público queda fijado en la siguiente tarifa:

- Mes completo por niño (2 horas/día): 20,00 euros por mes.
- Dos niños de la misma unidad familiar (2 horas/día): 30,00 por mes.
- Mes completo por niño (4 horas/día): 30,00 euros por mes.
- Dos niños de la misma unidad familiar (4 horas/día): 50,00 euros por mes.
- Por asistencia esporádica: sin efecto salvo nueva modificación”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde, José Luis Villanueva Villanueva.

Anuncio número 2197